NOTA DCP N° 1189/2021

San Lorenzo, 16 de junio de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicación y carga de contratos suscritos para la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" – ID N° 391.507;

Cabe mencionar que la Resolución **DNCP Nº 2554/21** ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta, contra la adjudicación del lote N° 16.-a favor de la firma H-PAR SA, y recomienda, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad, del lote impugnado, por lo que el Contrato suscrito y comunicado por la presente no se encuentra afectado por dicha interposición, no está demás mencionar la importancia que representa para el Hospital de Clínicas en general contar con los insumos ante la emergencia sanitaria, resulta vital para los profesionales médicos contar con lo adjudicado, ya que estos resultan indispensables para salvar la vida de los pacientes, tal cual menciona el urgimiento según Nota 502/2021 presentada por la Administración del Hospital de Clínicas y la Dirección Asistencial del HC, así como también se remite la Declaración Jurada realizada en los términos de lo establecidos en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Elevo la presente a su consideración, y se solicita la difusión del contrato atendiendo lo expresado, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Sr. ANTONIO ALMIRON
Encargado de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/JAA/mr

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.997
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 08 de junio de 2021.

Nota Adm. HC Nº 502/21.

Señor
Antonio Almirón, Encargado de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar acelerar la formalización del contrato y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso LPN N° 05/2021 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 391.507**

Atendiendo la importancia de contar con los insumos, ante la Emergencia Sanitaria, es vital para los profesionales médicos contar con lo adjudicado, los cuales son indispensables para la vida y tratamientos de los pacientes, por tanto solicito dar curso favorable al pedido.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "*Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley....La protesta será presentada.-*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Atentamente.

.....Vo.Bo
Prof. Dr. Jorge Giubi
Director General
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 8 JUN 2021
N°: 1065
Hora: 12:25
NICOLAS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA
Aclaración:

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **JORGE ANTONIO ALMIRON,** con C.I. N° **6.283.536 Encargado de Despacho según Resolución D. Nº 726/2021** y representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y **NERIS AGUILAR ROJAS ,** con C.I. Nº **847.314** designado como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID **391.507** del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS",** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la importancia de contar con los insumos ante la emergencia sanitaria, resulta vital para los profesionales médicos contar con lo adjudicado, ya que estos resultan indispensables para salvar la vida de los pacientes. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Sr. ANTONIO ALMIRON
Encargado de Despacho - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con los insumos acreditada por el Administrador de contrato y el Director General Asistencial del Hospital de Clínicas.